

2006



REVIVEN DRAMA

Diego Santoy fue detenido hace 14 años y luego sentenciado por el homicidio de los niños Peña Coss. Hoy, de 34 años, está internado en el Penal de Cadereyta.



AGOS. 2019

Reabrirán caso Santoy ...a 14 años

GABRIEL TALAVERA

Casi 14 años después del asesinato de los niños Peña Coss, Diego Santoy Riveroll ganó un amparo que anuló la condena de 138 años que recibió por el crimen y reabrió el proceso para que se dicte una nueva sentencia, informaron ayer fuentes judiciales.

Los magistrados ordenaron a un juez local que dicte una nueva sentencia porque no consta en el juicio que durante los careos hubiera estado presente la defensa de Santoy.

La resolución de un Tribunal Colegiado en Materia Penal no libera a Santoy, de 34 años, pero ordena repetir este mes siete careos con él. Entre los careos están los de su ex novia y hermana de las víctimas, Érika, y la madre de los niños, la ex conductora de TV y astróloga Tere Coss.

Los polémicos careos fueron públicos y se le permitió al acusado del multihomicidio del 2 de marzo del 2006 en la Colonia Cumbres emitir ataques verbales contra la familia de las víctimas.

La abogada Raquel Villanueva dirigió la defensa de Santoy hasta que fue asesinada en agosto del 2009 en la Pulga Río, pero su despacho siguió con el caso hasta la sentencia emitida en octubre del 2010.

Santoy fue sentenciado por los homicidios de María

Fernanda, de 3 años, y Érik Azur, de 7; intento de asesinato contra Érika; el secuestro de la empleada doméstica Catalina Bautista, y el robo de un auto de la familia.

Los nuevos careos se programaron para el viernes 28 de febrero a partir de las 9:00 horas, y quien no se presente será multado con 2 mil 606 pesos.

Los otros careos a reponer son con Bautista; Azura Peña Coss, hermana de las víctimas; Humberto Leal, amigo de Santoy; Linda Marantes, secretaria de Coss, y los policías Juan Humberto Olguín y Diana Patricia Rivera.

Tras terminadas las diligencias, el juez no tiene fecha límite para dictar la sentencia.

Aunque Santoy, internado en el Penal de Cadereyta, vuelva a recibir una sentencia alta, no podrá pasar más de 40 años en prisión porque era la pena máxima existente cuando fue detenido.

Dado que fue detenido en el 2006 cuando tenía 21 años, recuperaría su libertad al cumplir 61 años.

La familia Peña Coss rehizo su vida lejos de Monterrey. Érika, que tenía 18 años cuando sucedió la tragedia, se casó en el 2014 en San Miguel de Allende.

Se buscó la versión del ex Procurador estatal Roberto Flores, que representó a la familia Peña Coss, pero declinó dar una entrevista.

Duplicarán empresas aportación a pensión

VERÓNICA GASCÓN

MÉXICO.- Para mejorar la pensión de los trabajadores que se retirarán con sus ahorros en una Afore, el sector empresarial propondrá que los patrones dupliquen la aportación que realizan al esquema en un plazo de ocho años.

Además, la IP plantea modificar los requisitos para alcanzar una pensión.

El más relevante es reducir el número de semanas cotizadas de las mil 250 que exige la ley de 1997 a 750 semanas.

La propuesta, que tiene el consenso de las agrupaciones que forman el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), será presentada al Presidente Andrés

Manuel López Obrador, luego de ser revisada por el líder del CCE, Carlos Salazar, con el titular de Hacienda, Arturo Herrera.

Según fuentes consultadas, la aportación para el retiro obligatoria pasaría gradualmente desde el actual 6.5 por ciento del salario a 15 por ciento entre el 2021 y el 2028.

Aunque la aportación a la Afore es tripartita, es decir, se compone de lo que depositan el patrón, el Estado y el trabajador, la propuesta de la IP es que este aumento recaiga sólo en los empleadores. Pasaría de 5.15 por ciento a 13 por ciento en el periodo referido.

Alerta IMSS por pensiones NACIONAL 14 / NEGOCIOS

¡YA ES DÍA DEL AMOR!

CONCIERTOS

Danna Paola llegará a enamorar esta noche con su tour "Mala Fama" en el Showcenter.

MÁS SHOWS HOY

- Inspector, en el Pabellón
- Pesado, en la Arena

EN PAREJA

Uno de los primeros pasos para amar es aceptarse y ser bueno consigo mismo.

SUPLEMENTO

CINE

"Sonic, La Película" destaca entre los estrenos. GENTE 7 Y 10

BUENA MESA

Parejas de chefs relatan cómo se apoyan en todos los planos.

AMOR DIGITAL

La tecnología ha cambiado las relaciones, pero el amor necesita más. VIDA

Advierten consecuencias; recaudan \$1,500 millones

Prohíbe ley los sablazos

Equiparan reglas internacionales 'coperacha' con corrupción y pago de favores ROLANDO HERRERA

MÉXICO.- El sablazo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador le propinó a unos 200 empresarios, a quienes pidió comprar "voluntariamente" millones de boletos de la Lotería Nacional por montos por persona de hasta 200 millones de pesos, mete en problemas a las empresas en México y en el extranjero.

La "coperacha" va contra la Ley General de Responsabilidades Administrativas en México y, a nivel internacional, es equiparable a la corrupción, ya que viola reglas que prohíben pagar favores a los Gobiernos.

Incluso en México, organismos empresariales, políticos y académicos calificaron el pase de charola del Presidente como extorsión.

"(Es) importante que el dinero no salga de las arcas de las empresas que listan en Estados Unidos. No pasaría el más mínimo escrutinio de la SEC (Securities and Exchange Commission) y el Foreign Corrupt Practice Act, que prohíbe pagar para ganar favores de Gobierno", advirtió Jorge Guajardo, ex Embajador de México en China, en su cuenta de Twitter.

El regío, quien actualmente se desempeña en la iniciativa privada como asesor estratégico en Washington, señaló después que la solicitud de contribuciones para la "rifa" del avión presidencial ha levantado las alertas entre inversionistas de Estados Unidos.

En México, la ley —que forma parte del entramado del Sistema Nacional Anticorrupción— prohíbe a todos los servidores públicos, incluido el Presidente, solicitar dádivas para beneficio personal o de terceros.

El miércoles, en una cena ofrecida en Palacio Nacional, AMLO solicitó a unos 200 empresarios del País comprar boletos de la Lotería Nacional, en montos que van de los 20 millones a los 200 millones de pesos a través de una carta compromiso con nombre y firma.

De entrada, según reconoció el mismo Mandatario, 75 empresarios se comprometieron a entregar mil 500 millones de pesos.

Max Kaiser, presidente de la Comisión Anticorrupción de la Coparmex, indicó que la solicitud parece una extorsión.

"Parece el Estado diciéndole a los empresarios: si ustedes no colaboran, entonces se puede utilizar el poder del Estado frente a ustedes", indicó.

Kaiser dijo que aquellas empresas que accedan a comprar los boletos podrían sufrir consecuencias legales en México y en el extranjero.

EL TAMAL MÁS CARO DE LA HISTORIA...



El tamal de chipilín es una comida tradicional chiapaneca y se vende especialmente el Día de la Candelaria.

El chipilín es una planta silvestre que crece en lugares tropicales y se mezcla con

queso y pollo, y se envuelve en hojas de plátano.

Junto con su tamal y atole, 200 empresarios recibieron una carta de "cooperación voluntaria" de 20 millones de pesos, 50, 100 o 200 millones.

Del Teletón a la tamaliza

El pase de charola gubernamental obtuvo cuatro veces más de ingresos que el tradicional Teletón.

	TELETÓN 2019	CHAROLA EN PALACIO
Tiempo de recaudación	16 horas	1 hora
Cantidad obtenida	\$374 millones	\$1,500 millones

El sablazo del Palacio...

Mientras que entre los ciudadanos hay un empate entre los que piensan que los pagos de los empresarios para comprar boletos de la rifa son voluntarios o no, los líderes en el País señalan que son por presión.

El Presidente pidió el miércoles a empresarios —con firma y nombre— comprar boletos de una rifa, pagando cada uno entre 20 y 200 millones de pesos. ¿Este pago sería...?



Sondeos nacionales realizados: el 15 de febrero vía telefónica a 300 ciudadanos, y vía correo electrónico a 570 líderes de la comunidad académica, de la iniciativa privada y de la sociedad civil en el País. Realización y patrocinio: Grupo REFORMA.

Analistas jurídicos opinan que también podría ser considerado el delito de concusión tipificado en el Código Penal Federal vigente según el cual lo comete "el servidor público que... exija, por

sí o por medio de otro, dinero, valores o servicios".

NACIONAL 8

SERGIO SARMIENTO
Opinión 6

Casinos pierden: no habrá regalazo

VÍCTOR FUENTES

MÉXICO.- Y la casa perdió: no se dio el regalazo.

La Suprema Corte declaró ayer constitucionales los dos impuestos a casinos de Nuevo León, con lo que salvó ingresos por casi mil millones de pesos al año al Estado y mantuvo cobros que prácticamente todas las demás entidades adoptaron después.

Aunque la Ministra Yasmín Esquivel presentó proyectos a favor de dos operadores de casinos, una de ellas de Televisa, la Segunda Sala de la Corte negó, por unanimidad, conceder amparos contra los gravámenes creados por Nuevo León en el 2017.

Los Ministros descartaron que únicamente la Federación pueda legislar sobre juegos y sorteos como alegaban Apuestas Internacionales, filial de Televisa, y Players Palace, operadora del Casino Revolución.

En específico sobre el impuesto del 10 por ciento que pagan los apostadores en Nuevo León, consideraron que sólo las personas pueden cuestionar su constitucionalidad, no los casinos.

Respecto al otro gravamen, que cobra 6 por ciento sobre valor total de apuestas recibidas, rechazaron una violación al principio de proporcionalidad tributaria.

El pasado 6 de febrero, luego de que Grupo REFORMA dio a conocer los proyectos de Esquivel, los Ministros acordaron aplazar su decisión.

Desde entonces, la Sala recibió escritos desde Nuevo León sobre la importancia de los impuestos, que financian la seguridad pública en el Estado.

Esquivel y Alberto Pérez Dayán, Ministros que se habían manifestado contra los cobros, terminaron ayer aprobándolos.

De haber ganado, las empresas hubieran logrado doble regalazo: dejar de pagar el impuesto y recibir un reembolso con intereses.

Carlos Garza, Tesorero estatal, dijo que estiman recaudar 923 millones de pesos en impuestos a los casinos y que la decisión de la Corte da tranquilidad financiera al Estado.

Con información de Alejandra Mendoza

LOCAL 2

